

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-17
ASUNTO:	Listado DEFINITIVO personas admitidas y excluidas proceso BOLSA DE TRABAJO PARA CATEGORIA DE PROGRAMADORA

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el de 3 de junio de 2025, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la elaboración de bolsa de empleo, mediante concurso de méritos, categoría Programador/a Informático/a, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1.

El anuncio para la presentación de las solicitudes se publica en la web del Ayto -www.ssereyes.org- abriéndose un plazo de quince días hábiles para su presentación, desde el 16 de junio al 4 de julio de 2025, ambos inclusive, tal y como se indica en la disposición 3ª.3 de las Bases específicas.

Mediante Resoluciones 2025/4315 de 16 de julio de 2025 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de cinco días hábiles a efectos de subsanaciones y alegaciones, desde el 17 al 23 de julio de 2025 (ambos incluidos)

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero. – La disposición 4ª. de las Bases Específicas establece que;

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes (...) dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas para cada categoría (con mención expresa del motivo de exclusión en su caso), (...) concediéndose a los/las aspirantes un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación de errores.

Transcurrido dicho plazo, se dictará una nueva Resolución que contendrá la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la fecha, del inicio del concurso de méritos y la composición nominal del Tribunal Calificador, con sus respectivos suplentes.”.



Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluido el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas

PERSONAS ADMITIDAS

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	PEREZ	MAESTRE	JOSE ANTONIO	28****85H
2.	SANCHEZ	CANO	RUBEN	49****25H
3.	TORTOSA	MARTINEZ	TERESA	03****19E
4.	VALVERDE	TITO	ERNESTO ENRIQUE	51****98G

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

Titular- Raul Martín Bonilla.

Suplente- Tomás Sanz Romero

Vocales:

Vocal- María Paloma Quirós Gracián

Suplente- Jorge Izquierdo Alonso.

Vocal- María Milagros Martínez-Campos Asensio

Suplente- María Antonia Martín Alcázar

Vocal- Alberto Jimenez Figueruelo

Suplente- Jose María Llorente Galán

Secretaría:

Titular: Mónica Lorenzo Gordoncillo

Suplente: Paloma Cuesta Alonso

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurran las

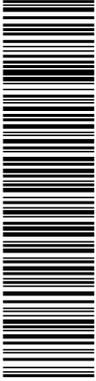
OTROS DATOS

Código para validación: **H25AX-QQZ8O-T212D**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/07/2025 14:47
 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/07/2025 11:26
 3.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/07/2025 12:46

ESTADO

FIRMADO
29/07/2025 12:46

circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La fecha de comienzo del proceso de valoración será el 18 de septiembre de 2025.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Carmen Rodríguez Moreno
Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
(Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.